Pereira, Julio de 2026

Señor (a)
JULIETH VIVIANA ANGEL VARGAS
Profesional Universitario

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Prestación de servicios – Mínima Cuantía - N**°855-2026.**
Nombre del contratista: BODY TECH
Tipo de documento: NIT.
Número de identificación: 830.033.206
Objeto: Proporcionar el servicio de acondicionamiento y entrenamiento físico integral a los servidores públicos y su núcleo familiar, enmarcado en el Sistema de Estímulos y el Programa de Bienestar Social de la CARDER 2026-2027.

Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($48.000.000)
Término o plazo de ejecución: Ocho (8) meses

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER